

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Convocatoria de 1 BECA de APOYO PARA EL PROYECTO DE UNIVERSIDAD SALUDABLE

Información General

Tareas

Colaborar en el desarrollo del proyecto de Universidad Saludable, incluido el mantenimiento de la página web, bajo la supervisión y dirección del Vicerrector de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue, quien aportará la información e indicaciones oportunas.

Dedicación y horario

Cada beca supondrá una dedicación de **30 horas semanales**. El horario se distribuirá según las necesidades e indicaciones del Vicerrector de Estudiantes y Empleo, y previo acuerdo con los becarios seleccionados, en mañanas y/o tardes.

Duración de la beca

Las actividades relacionadas con la beca se llevarán a cabo desde el **7 de marzo al 31 de diciembre de 2011**

Cuantía mensual

600 euros

Candidatos

Los candidatos deberán estar matriculados en una enseñanza oficial de la Universidad de Zaragoza de grado, de primer y segundo ciclo, de máster universitario, de doctorado o ser titulados recientes de la Universidad de Zaragoza [máximo dos años anteriores a la fecha de la presente convocatoria]. Además, deberán cumplir las condiciones específicas siguientes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Tener aprobados un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente [este requisito no será exigido a los estudiantes matriculados en un máster universitario o en doctorado].

Los candidatos seleccionados recibirán la formación que se considere necesaria para el correcto desempeño de sus funciones, disfrutarán del seguro escolar y caso de no estar protegidos por éste la Universidad contratará a su favor un seguro de accidentes.

Se valorará

- Conocimiento y experiencia demostrable en redes sociales y blogs
- Conocimiento y experiencia demostrable en desarrollo y mantenimiento de páginas webs
- Conocimientos en Salud
- Conocimientos en temas de comunicación
- Conocimiento del tejido asociativo
- Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración
- Expediente académico
- Situación económica

Documentos a presentar

- **Impreso de solicitud** normalizado, que será facilitado en la unidad de Becas de cada provincia. También se podrá obtener desde: <http://wzar.unizar.es/servicios/becas/uz/indice.html>
- **Curriculum Vitae** en el que consten debidamente justificados los méritos que el estudiante desee aportar para su valoración por la comisión de valoración: cursos realizados, conocimientos en Salud, en temas de comunicación y en tejido asociativo, experiencia en redes sociales y blogs, desarrollo y mantenimiento de páginas webs, etc..
- **Proyecto de ideas** sobre la gestión a realizar en la colaboración [máximo dos folios].
- **Documentación a efectos del cálculo de la renta** familiar [únicamente deberán presentarla quienes no hayan sido becarios en el actual curso académico 2010-2011 de las convocatorias del Ministerio de Educación o del Gobierno Vasco]:
 - Fotocopia del NIF de todos los componentes de la unidad familiar mayores de 14 años
 - Fotocopia de la declaración o declaraciones de renta correspondientes al ejercicio 2009, efectuadas por los miembros de la unidad familiar
 - Justificantes de los ingresos percibidos y no declarados fiscalmente.

Plazo y lugar para la presentación de las solicitudes

El impreso de solicitud de beca, acompañado de la documentación descrita anteriormente, se podrá presentar en la unidad de Becas de cada provincia, del **24 de enero al 7 de febrero de 2011**.

Órgano de selección

Las solicitudes serán valoradas por una comisión de valoración que estará formado por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue [que actuará de presidente], por la Vicerrectora de Proyección Cultural y Social o persona en quien delegue, por un miembro del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, por un representante de los estudiantes becarios y por el Jefe de la Sección de Becas [que actuará de Secretario].

Calendario:

TRÁMITE	PLAZO
Presentación de solicitudes	Del 24 de enero al 7 de febrero de 2011
Publicación propuesta de resolución	Jueves, 24 de febrero de 2011
Plazo de alegaciones	Del 25 de febrero al 2 de marzo de 2011
Publicación resolución definitiva	Viernes, 4 de marzo de 2011
Incorporación	Lunes, 7 de marzo de 2011

Publicación de las resoluciones

La propuesta de resolución y la resolución definitiva se publicarán en el tablón de anuncios de la sección de Becas de Zaragoza y en los tablones de anuncios de las unidades de becas y de los Vicerrectorados de los campus de Huesca y de Teruel. La publicación de las resoluciones en los tablones de anuncios indicados servirá de notificación a los interesados.